

La Justicia del Terror

Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA



EL ATENEO DE JEREZ

Tiene el gusto de invitarle a la presentación del libro:

La JUSTICIA del TERROR

de

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA

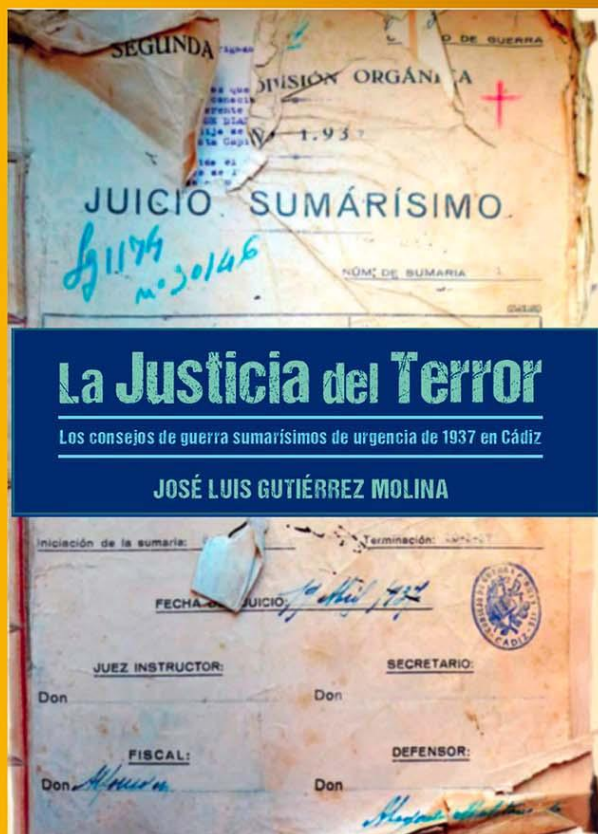
Presentan:

Cristobal Orellana (Técnico de Archivos)

Cecilio Gordillo (Coordinador del grupo de trabajo
"Recuperando la Memoria de la Historia Social de
Andalucía")

Día: 18 de noviembre a las 19:00 horas

Lugar: Sede del Ateneo, C/ San Cristóbal nº 8



en esta fecha a los campesinos, viticultores y
jardineros de Jerez; a los campesinos de Alge-
donales, los de Grazalema, Pater-
Leorija, kota, Sanlucar de Barra-
Frontera, San Roque, Alcala del
Prebujena, Puerto de Santa Mari-
que, Benaocaz, Villaluenga del
Pertenece esta organización
tando imbuido por elementos anarquistas que la
utilizan para provocar repetidamente movimien-
tos subversivos alciados en absoluto de



grupo de trabajo
**RECUPERANDO
LA MEMORIA
DE LA HISTORIA
SOCIAL DE
ANDALUCÍA**

Los procedimientos y procesados en Jerez de la Frontera

Cuatro de los 390 asesinados, que conocemos, en Jerez por los golpistas lo fueron como consecuencia de los Procedimientos Sumarísimos de Urgencia (PSU) que se pusieron en marcha durante 1937 contra 80 vecinos de esta ciudad. Otros tres, también fueron condenados a muerte pero, finalmente, les fue conmutada la pena por otra de 30 años. Junto a otros 14 condenados directamente a esta pena suponen el 21,25 % de los procesados. En el extremo opuesto están los 36 acusados que vieron sus instrucciones sobreeseadas o resultaron absueltos. Es decir, el 45 % del total. Entre ambos están los tres que lo fueron a 20 años; uno a 15 años; ocho a 12; uno a 14 años y ocho meses; otro a 10 años y dos a 8 años. Finalmente tenemos a cuatro que fueron condenados a 6 años y otros tres a 6 meses.

Como en otras poblaciones de la provincia gaditana la ola exterminadora había comenzado su tarea el verano de 1936. Ahora se trataba de terminar de limpiar a detenidos y sospechosos de los meses anteriores y represaliar a quienes habían escapado a la zona gubernamental y regresaban tras la conquista de Málaga. Casi el 64 % fueron personas que habían huido. Entre ellos, los cuatro asesinados, que lo fueron bajo acusaciones de hechos ocurridos durante su fuga. Uno fue Domingo Rodríguez Suárez, que ejercía de maestro cortijero, es un caso paradigmático de una de las constantes en Jerez, desde del siglo XIX, de la represión hacia la educación no controlada por la Iglesia.

Los que viviendo en Jerez volvieron a ser detenidos durante 1937, fueron procesados por conductas consideradas subversivas, “inapropiadas” o por resultar sospechosos cuando se incorporaron a unidades armadas golpistas. Además hubo cinco “topos”. Dos de ellos urbanos y tres que permanecieron escondidos por ranchos y campos hasta su entrega. Uno de ellos fue el concejal comunista Manuel Muñoz Moreno que permaneció, varios meses, oculto en un hoyo excavado junto a una casa de la finca San José. Uno urbano fue el albañil cenetista Ricardo Seda López que estuvo escondido, hasta su detención en febrero de 1937, en un agujero practicado tras el cabecero de su cama.

Cinco fueron las mujeres procesadas. Una fue condenada a 6 años de prisión por extremista y haber alentado a la ocupación del cuartel de la Guardia Civil en julio de 1936. Otra, una sirvienta, denunciada por su tibieza en las manifestaciones de alegría al celebrar los triunfos de las tropas golpistas. Las otras tres, dos de ellas condenadas a 6 meses de prisión, eran “tanguistas” que se vieron envueltas en una bronca de madrugada en una venta que terminó con una de ellas acusada de cantar canciones subversivas.

Un 65 % eran campesinos o trabajadores de la vid. Los demás eran obreros urbanos como albañiles, panaderos, ferroviarios, camareros, pescaderos... sin olvidar a arrumbadores y toneleros. En un escaso número encontramos a procesados con una cierta consideración social como un escribiente, un empleado de banca o un funcionario de correos. El trabajador de la sucursal jerezana del Banco Español de Crédito, Agustín Zorrilla Jiménez, estuvo oculto más de un año tras un aporador de su casa, antes de ser detenido y condenado a 30 años.

Murió en Santander en 1941. También encontramos el caso de los cinco agentes del cuerpo de Seguridad, un sargento y cuatro números, que fueron procesados y condenados por su actuación en abril de 1936 durante la detención y traslado a comisaría del jefe falangista Joaquín Bernal Vargas.

Un 58% de los procesados tenían entre 21 y 40 años, con una mayoría de veinteañeros. Nueve tenían 20 o menos años y otros cuatro más de 60.

Un 40%, que sepamos, estaba sindicado o pertenecía a algún partido político. Un 65% pertenecían a la CNT y, de estos, 4 a la FAI. Además estaban militantes socialistas, de UGT o el PSOE, un 19%, de Izquierda Republicana y el PCE, un 6%, y, finalmente afiliados al Partido Radical, a Unión Republicana o al Sindicato Profesional de Trabajadores de Correos y Telégrafos.



El fracaso de la asonada del 18 de julio de 1936 transformó una operación de pocos días en un conflicto abierto. Primero bajo la forma de operaciones de columnas. Después, como una guerra convencional. Controlar y eliminar a los enemigos fue un objetivo prioritario para los golpistas. La muerte, la física y la civil, la cárcel, el trabajo esclavo, la depuración profesional y las humillaciones y vejaciones cayeron como rayos sobre hombres y mujeres fueran burgueses liberales comprometidos con el régimen republicano o trabajadores, urbanos y rurales, reformistas o revolucionarios. Los asesinatos se «justificaban» por su resistencia al golpe. En 1937, con la puesta en marcha de la Justicia del Terror, la facultad de Medicina gaditana, las salas de plenos de diferentes ayuntamientos y otros locales en Arcos, Villamartín, San Fernando, Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María y Jerez se convirtieron en escenarios de las representaciones que eran estos consejos de guerra. Más de un tercio de las víctimas eran vecinos de la sierra gaditana. Cádiz, la población que más procesados aportó, seguida de San Fernando, Setenil y Puerto Real. Se cumplieron 128 en el foso de la Puerta de Tierra de Cádiz, la explanada ante la plaza de toros de Jerez y los cementerios de Arcos, El Puerto de Santa María, Espera, Grazalema, Prado del Rey, San Fernando, Villaluenga y Villamartín.

Listado de procesados

Aguilera Jaén, José: Del campo, natural y vecino de El Valle, en La Salinilla. Marchó en agosto de 1936 a Jimena y de allí a Málaga. Considerado extremista y promotor de huelgas. Condenado a 30 años.

Aragón Cobalea, José: De 34 años, natural de La Línea de la Concepción, vecino de Jerez y Guardia de Seguridad. Acusado de no prestar la protección debida a Joaquín Bernal Vargas, jefe de la Falange jerezana el 14 de abril de 1936 cuando un numeroso grupo intentó asaltar su casa y Bernal comenzó a disparar desde la azotea. Mandaba al grupo de agentes comandados para proceder a la detención de Bernal. Regresaron hacia el ayuntamiento por los lugares más céntricos de la ciudad y a través de una masa de gentes que insultaron y apedrearon a Bernal quien resultó herido y al que dispararon tres tiros. Condenado a 6 años.

Armario López, Dolores: De 19 años trabajaba como sirvienta. Fue detenida el 15 de febrero de 1937 acusada de hacer manifestaciones contra el golpe y no mostrar alegría por sus triunfos. El procedimiento fue sobreseído.

Atienza Zambrano, José: De 27 años, natural de El Gastor y vecino de Jerez. Trabajaba de arrumbador y durante el verano de 1936 se incorporó a las Milicias Voluntarias Jerezanas y fue enviado al frente de Córdoba. Fue detenido en julio de 1936 por encontrársele dormido en las cercanías del cuartel de la Guardia Civil. Al pedirle la documentación adoptó una actitud violenta y golpeó a los guardias. Absuelto.

Barreda Pérez, Francisco: Del campo, natural de Prado del Rey y vecino de El Valle en el Encinar de los Ballesteros. Marchó a La Saucedá y de allí pasó a Casares y Málaga. Volvió en marzo de 1937. Detenido en el cortijo de Vicos. Absuelto.

Benítez García, Rafael: Del campo, natural de Grazalema y vecino de El Valle. Pasó en septiembre de 1936 a El Marrufo y después a Alhaurín y Estepona. Detenido en el cortijo de Vicos. Absuelto.

Bonilla Benítez, Antonio: Cartero rural que vivía en la venta de San Miguel, en el cruce de la carretera Medina a El Valle. Conceptuado como comunista fue acusado de que en julio de 1936 rompió una de las alcantarillas de la carretera. Sobreseído.

Borrego Corbacho, Diego: Del campo, natural de Chiclana y vecino de El Valle en la Cañada de la Sierra. Se marchó en julio 1936 a La Saucedá y, después, a otras localidades malagueñas. Considerado comunista y coaccionador en huelgas. Condenado a 30 años.

Borrego Mellado, Francisco: Tonelero de 26 años. Había sido detenido desde octubre a diciembre de 1936 por protestar por el fusilamiento de dos amigos suyos. Detenido por estar reclamado por quintas. Absuelto.

Cabezas Gómez, Fernando: Del campo, natural y vecino de El Valle, en la Posada del Rayo. Afiliado a CNT. Marchó a La Saucedá y de allí a Málaga. Regresó en febrero de 1937. Absuelto.

Carrasco López, José: Del campo, 60 años, natural de Paterna y vecino de El Valle en el Rancho del ¿Anbucho? Se marchó en agosto a La Saucedá, Jimena y otras localidades hasta llegar a Málaga. Volvió en marzo de 1937. Considerado izquierdista aunque, por su edad, no era activista pero sí lo eran sus hijos que se habían distinguido en todas las huelgas y estaban huidos. Condenado a 12 años.

Casado Padilla, Rosario: Tanguista de 27 años, natural de Guadix (Granada) y vecina de Jerez. Acusada de blasfemar con frecuencia y no ser adicta a los golpistas. Condenada a 6 meses.

Castillo Padilla, Antonio: Obrero de 21 años que, a fines de agosto de 1936, marchó primero a Ronda y después a Málaga en donde trabajó en la construcción de refugios. Regresó en marzo de 1937. Acusado de izquierdista, frecuentar el Centro Obrero y formar parte de las comisiones que “soliviantaban” a los obreros. Condenado a 12 años.

Domínguez Carmona, José: De 49 años, natural de Málaga, vecino de Jerez, guardia de seguridad y con antecedentes de extremista. Acusado de no prestar la protección debida a Joaquín Bernal Vargas, jefe de la Falange jerezana el 14 de abril de 1936 cuando un numeroso grupo intentó asaltar su casa y Bernal comenzó a disparar desde la azotea. Mandaba al grupo de agentes comandados para proceder a la detención de Bernal. Regresaron hacia el ayuntamiento por los lugares más céntricos de la ciudad y a través de una masa de gentes que insultaron y apedrearon a Bernal quien resultó herido y al que dispararon tres tiros. Condenado a 12 años.

Espada García, Luis: Sargento del Cuerpo de Seguridad. Acusado de no prestar la protección debida a Joaquín Bernal Vargas, jefe de la Falange jerezana el 14 de abril de 1936 cuando un numeroso grupo intentó asaltar su casa y Bernal comenzó a disparar desde la azotea. Mandaba al grupo de agentes comandados para proceder a la detención de Bernal. Regresaron hacia el ayuntamiento por los lugares más céntricos de la ciudad y a través de una masa de gentes que insultaron y apedrearon a Bernal quien resultó herido y al que dispararon tres tiros. Condenado a 6 meses

Corio Duarte, Bartolomé: Del campo, vecino de El Pajarillo en El Valle. En agosto de 1936 marchó a La Saucedá y de allí a otras localidades hasta llegar a Marbella y Alhaurín donde cogía aceitunas. Absuelto.

Coronil Clavijo, Manuel: Tonelero de 25 años, de Jerez. Reclamado por Quintas. Absuelto.

Fabero Aguilera, Manuel: Campesino de 54 años, natural de Ubrique y vecino de Jerez. Afiliado a la UGT. En julio de 1936 estaba trabajando de corchero en la finca Garcisobaco y que al pararse el trabajo volvió a Jerez. Pasó a zona gubernamental en agosto. Estuvo carboneando por La Saucedá. Cuando fue ocupada se escondió en el monte hasta que el 2 de diciembre de 1936 fue detenido por fuerzas de Falange de Algar. Absuelto.

Fernández del Castillo, María Luisa: Tanguista de 28 años, natural de Sevilla y vecina de Jerez. Detenida por cantar, en La Espiga de Oro, una copla subversiva sobre la batalla de Guadalajara y Abisinia. Condenada a 6 meses.

Fernández Vidal, Diego: Tonelero de la casa Paz y Valera, de 28 y vicepresidente de la sociedad del gremio federada en la UGT. Acusado de extremista e interventor en las elecciones de febrero de 1936. Condenado a 30 años.

Gago Romero, Rodrigo: Del campo, natural y vecino de El Valle, en El Pajaritillo. Afiliado a Izquierda Republicana. Marchó a El Marrufo y, después, a Alhaurín el Grande. Considerado extremista y participante en huelgas y manifestaciones. Condenado a 12 años.

Gallo Moscoso, Manuel: Pescadero de 25 años. Detenido en agosto de 1936 por hacer manifestaciones extremistas, levantar el puño, cuando era conducido a la estación de ferrocarril de Jerez para ser transportado a Cádiz al ser movilizado su reemplazo. A unos hermanos les había sido aplicado el Bando de Guerra en 1936. Acusado de participar en la resistencia en julio. Absuelto.

Galván Olmedo, Antonio: Obrero vecino de El Valle y que trabajaba en el Puerto de las Palomas. Marchó a Málaga donde trabajó en los refugios. Considerado izquierdista y que defendía ideales. Condenado a 12 años.

García Bellido, Diego: Del campo, natural y vecino de El Valle, en El Pajaritillo. Se marchó en agosto de 1936 a La Saucedá. Estuvo en varias localidades dedicado a la pesca hasta terminar en Alhaurín. Regresó en marzo de 1937. Acusado de ser el dirigente extremista de la zona de Pajaritillo. Condenado a 30 años.

García Florido, Antonio: Campesino de 32 años, vecino del cortijo El Marrufo en La Saucedá. Acusado sospechoso de robo y del asesinato, en agosto de 1936, de Juan Sánchez Meléndez en la Dehesa del Charco de los Hurones Condenado a 14 años y ocho meses.

García Pérez, Josefa: De 29 años, había nacido en Cádiz y era vecina de Jerez. Tanguista de profesión fue detenida en mayo de 1937 por montar un gran escándalo cuando intentó expulsar de su casa a otra vecina. Se resistió a los serenos. Fue absuelta.

García Rodríguez, Pedro: De 53 años había nacido en Ubrique y vivía, trabajando de porquero, en el cortijo Los Llanos de San José del Valle. Le acusaron de pasar a zona gubernamental con los 347 cerdos que cuidaba. Después estuvo en Málaga donde estuvo trabajando haciendo refugios. Volvió en abril de 1937 y le acusaron de tener ideas extremistas. Fue condenado a 12 años.

Gil González, Emilio: Del campo, natural y vecino de El Valle, en la Posada del Rayo. Se marchó en septiembre de 1936 a La Saucedá y otras poblaciones hasta terminar en Málaga. Regresó en marzo de 1937. Considerado izquierdista activo que, en los primeros días de julio, estuvo armado por la Venta de San Miguel. Condenado a 30 años.

Gil Sánchez, Antonio: Campesino de 34 años, natural de Algar, vecino de San José del Valle. Fue acusado de, estando detenido en el cortijo de Vicos, al ser trasladado a Arcos para

la vista del consejo de guerra, levantar por tres veces el brazo con el puño cerrado a la vez que decía “¡Adiós muchachos!”. Absuelto. Antes había huido con su madre a La Saucedá y después a Málaga. Volvió en marzo de 1937. Considerado de izquierda aunque no destacado. Absuelto.

Gómez Carrasco, Domingo: De 38 años era natural de Bornos y vecino de Jerez. Trabajador del campo que a veces ejercía de barbero. Estaba afiliado a la CNT y en 1936 era secretario de la Federación Comarcal de Campesinos. Fue detenido el 4 de mayo de 1937 por extremista y contrario al golpe. Fue absuelto.

Gómez Coronil, Juan: Campesino de 26 años que vivía en el cortijo La Jardilla. Afiliado a la CNT. Pasó a zona republicana desde donde regresó, tras la caída de Málaga, en febrero de 1937. Detenido por prófugo. Condenado a 6 años.

Gómez García, Rafael: Hortelano de 37 años, de San José del Valle, en la barriada de El Tempul. El verano de 1936 se escondió en El Valle hasta que pasó al Puerto de las Palomas. Allí estuvo hasta octubre de 1936. Después se ocultó en el Rancho de la Horca, donde vivía su suegro, hasta marzo de 1937 cuando se entregó. Acusado de izquierdista y de patrullar las calles de Algar armado con una escopeta. Condenado a 12 años.

Gómez Muñoz, Francisco: Tenía 60 años, era natural de Córdoba, vivía en Jerez y era maquinista de ferrocarril. Estaba afiliado a la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria de la CNT. Fue detenido el 25 de julio de 1937 hacer manifestaciones contra los golpistas. Absuelto.

Gómez Román, Antonio: Campesino de 68, natural de Villaluenga y residente en el cortijo de Los Isletes. Marchó en agosto de 1936 a la Saucedá y después a Estepona y Coín donde estuvo trabajando en faenas del campo. Regresó en marzo de 1937. Acusado de extremista, propagandista y el cabecilla izquierdista en Los Isletes. Condenado a 30 años.

González Sánchez, José María: De 24 años y nacido en El Saucejo. Trabajaba de camarero en el bar La Española. Perteneció al grupo Progreso de la FAI y fue miembro del comité Pro-presos de la CNT. Fue detenido en octubre de 1936 y liberado por considerarse que había roto con su vida anterior. Volvió a serlo el 2 de enero de 1937 considerado un anarquista peligroso que había participado en actos violentos durante los años anteriores. Miembro del comité Pro-presos. Resultó absuelto.

Grondina Tenorio, Gloria: De 45 años vivía en San José del Valle, en la finca La Parada. Se marchó en septiembre de 1936, con su familia, a La Saucedá y de allí a Manilva donde se presentó. La mandaron a la cárcel de Algeciras donde estuvo 44 días hasta que fue trasladada a El Valle. Acusada de izquierdista, de participar en manifestaciones y, en julio 1936, de alentar a los hombres para que asaltaran el cuartel de la Guardia Civil. Condenada a 6 años que cumplió en la prisión de Girona.

Gutiérrez García, José: Del campo, natural de Ubrique y vecino en El Valle, en Los Retozaderos. En agosto de 1936 marchó a La Saucedá en donde se dedicó a cuidar vacas por orden del comité. Después se escondió 2 meses en la Boca de Foz, en El Valle, y en los montes

de Alcalá de los Gazules hasta que se presentó el 3 de marzo. Acusado de ideas comunistas y de propagandista. Condenado a 30 años.

Gutiérrez Sánchez, José: Carbonero de 53 años que trabajaba en el cortijo Los Llanos. Marchó en julio de 1936 al Marrufo en donde estuvo trabajando haciendo sillas para el comité. Después pasó a Málaga hasta que regresó a finales de febrero de 1937. Resultó absuelto

Hidalgo Galván, Cristóbal: Del campo, nacido en Algar y vecino de la Cañada de la Sierra en El Valle. Afiliado a la CNT. Se marchó en los primeros días de septiembre de 1936. Estuvo de cocinero en La Saucedá hasta su ocupación. Después estuvo escondido en los montes de Alcalá de los Gazules. Regresó al enterarse de la caída de Málaga. Acusado de ideas extremistas, propagandista y organizador de huelgas. Condenado a 30 años.

Jiménez Pérez, José: De 25 años, natural de Olvera y colono en La Florida de Jerez. Afiliado a la UGT. Fue detenido, junto a otros, en enero de 1937 en la “Dehesa La Lapa” de San Pablo de Buceite en estado famélico y cubiertos de harapos. Acusado de querer internarse en zona gubernamental para eludir sus deberes militares. Considerado extremista y de organizar resistencia en julio de 1936 en La Florida cortando los puentes. Sobreséido es conducido a Ahillones (Badajoz) para incorporarse al Tabor de Regulares de Ceuta nº 3

Lobato Lobato, Domingo: Del campo y vecino de El Valle. Trabajaba en el Cortijo de los Llanos desde donde marchó a La Saucedá con 300 cerdos, bueyes y los aperos de labranza. Volvió en marzo de 1937. Absuelto.

Lobato Puerto, Antonio: Campesino de 18 años vecino de la Posada de Molina en El Valle. Marchó a zona gubernamental en agosto de 1936. Primero a La Saucedá y después a Málaga. Condenado a 20 años.

López Rosado, Salvador: Del campo, vecino de la Posada del Rayo en El Valle. Marchó en julio de 1936 a la Saucedá y de allí a Málaga. Era el presidente de la CNT en El Valle Acusado de agitador, extremista y promotor de huelgas. Condenado a 30 años.

Marín García, Manuel: De 50 años, natural de Algar trabajaba de guarda forestal en la dehesa Montiforte de los Montes de Propios de Jerez. Fue acusado de ser interventor electoral en febrero de 1936 en la mesa del ventorrillo del Competa, de participar en el corte de la carretera a Cortes, dar de comer a las patrullas rojas en su casa y marchar voluntariamente a zona roja donde hizo guardias en la zona del “Algibe”. Fue condenado a 30 años.

Melgar Gómez, Antonio: Del campo, natural y vecino de El Valle, en El Alcornocalejo. Afiliado a la CNT. Marchó en septiembre a la zona gubernamental. Regresó en febrero de 1937. Considerado izquierdista pero no activista. Absuelto.

Melgar Gómez, Cristóbal: Del campo, natural y vecino de El Valle, en la Posada de Molina. De CNT. Se marchó en agosto de 1936 y terminó en Málaga. Trabajó en campo. Considerado extremista y promotor de huelgas. Condenado a 30 años.

Menacho Jiménez, Francisco: De 26 años, del campo y afiliado al Ateneo Cultural de Estudios y a la CNT - FAI. El 19 de julio se escondió primero en las afueras de la ciudad y después en La Barca. Finalmente pasó a zona gubernamental. Se incorporó como miliciano a la Columna “Pedro López”. Con antecedentes de detención en diciembre de 1933 por participar en el movimiento revolucionario de esa fecha estaba considerado como participante en huelgas y atracos de esos años. Fue detenido el 3 de marzo de 1937 cuando volvió a Jerez. Fue acusado de anarquista y de haber participado en saqueos y la emboscada en la que resultaron muertos 6 soldados golpistas. Fue condenado a muerte. Fue ejecutado ante la plaza de toros de Jerez el 17 de mayo de 1937.

Montes de Oca Rodríguez, Francisco: Del campo, vecino de San José del Valle. Marchó en septiembre de 1936 a la dehesa de Montijillo y de allí a Málaga. Regresó en marzo de 1937 y fue encarcelado en el cortijo de Vicos. Absuelto.

Morales Pica, Luis Enrique: Oficinista de 28 años que en 1937 estaba de soldado del Regimiento de Infantería 33 Cádiz. Afiliado a la Unión de Empleados de Oficina de UGT. Detenido en septiembre de 1936 y junio de 1937 cuando gritaba por la calle que era de la CNT y frases groseras contra los milicianos, los falangistas y “todos los que usaban gorritos”. Encarcelado en el Castillo de Santa Catalina. Resultó absuelto.

Muñoz Moreno, Miguel: De 37 años era panadero y estaba afiliado al PCE. En 1936 era concejal, delegado del mercado de Abastos. Le acusaron de resistencia al golpe patrullando las calles, acosando a las gentes de derecha y de participar en la reunión de presidentes de sociedades obreras celebrada para oponerse al golpe. También de organizar al PCE, intervenir en mítines, actos y manifestaciones y participar en los incendios de iglesias en mayo de 1931. Fue condenado a 30 años.

Muñoz Rodríguez, Antonio: Campesino vecino de El Valle. Marchó en julio de 1936 a La Saucedá. Acusado de ser uno de los incendiarios de la ermita de El Mimbral en abril de 1936, robar 300 cabras y ser un comunista muy avanzado. Condenado a 30 años.

Pantoja Carpio, Juan: De 18 años, del campo y cantaor de flamenco. Detenido en la bronca que se formó en una venta. Absuelto.

Pérez Centenera, Jesús: De 39 años, natural de Toledo, vecino de Jerez y guardia de seguridad. Acusado de tener antecedentes extremistas y de no prestar la protección debida a Joaquín Bernal Vargas, jefe de la Falange jerezana el 14 de abril de 1936 cuando un numeroso grupo intentó asaltar su casa y Bernal comenzó a disparar desde la azotea. Mandaba al grupo de agentes comandados para proceder a la detención de Bernal. Regresaron hacia el ayuntamiento por los lugares más céntricos de la ciudad y a través de una masa de gentes que insultaron y apedrearon a Bernal quien resultó herido y al que dispararon tres tiros. Condenado a 8 años.

Pérez Barranco, Francisco: Tenía 19 años, era natural de Cortes y vecino de Jerez. Viticultor y afiliado a la CNT - FAI y al Ateneo Cultural de Estudios. Fue detenido el 28 de febrero de 1937 en su casa donde se encontraba escondido. En julio había huido a Cortes en

donde se incorporó a la 5ª Escuadra de Milicianos. Fue acusado de participar en los asesinatos de derechistas de Cortes, de participar en el incendio de la cárcel el día que creyeron iban a entrar las tropas golpistas, de saquear casas. Acusaciones que negó. Condenado a muerte fue ejecutado en los alrededores de la plaza de toros de Jerez el 17 de mayo de 1937.

Pérez Benítez, Miguel: Del campo, nacido en Algar y vecino de El Valle, en Las Vegas de Elvira. Afiliado a CNT. Marchó a La Saucedá y, después a Málaga. Miliciano en el batallón Vicente Ballester. Acusado de capitanear un grupo dedicado a saquear cortijos. Condenado a muerte, pena de la fue conmutada por la de 30 años.

Pérez Sánchez, Francisco: Natural de Cortes de la Frontera era vecino de Jerez. En agosto de 1936, con un hijo suyo (Francisco Pérez Barranco), regresó a Cortes. Después se fue a Málaga en donde se incorporó al batallón “Avance”. Acusado de participar en los asaltos del ayuntamiento e iglesia de su pueblo y en los asesinatos de derechistas. Condenado a muerte, fue ejecutado en Arcos el 12 de julio de 1937.

Piñero Carrasco, Diego: Del campo, vecino de Malabrigo en El Valle. Contador de la sociedad de la CNT. Marchó en julio de 1936 primero a La Saucedá y después a Málaga. Hizo faenas agrícolas. Acusado de ser extremistas y divulgar sus ideales. Condenado a 15 años.

Racero Martínez, Antonio: Tenía 19 años, era natural de Alcalá del Valle y era uno de los asentados por el Instituto de Reforma Agraria en la finca La Florida. Afiliado a la CNT. Fue detenido, junto a otros, en enero de 1937 en la “Dehesa La Lapa” de San Pablo de Buceite en estado famélico y cubiertos de harapos. Acusado de participar en julio de 1936 en el corte de los puentes de La Florida. Sobreséido e incorporado al Tabor de Regulares de Ceuta nº 3 en Ahillones (Badajoz).

Ramírez Sánchez de Medina, José: De 42 años, nacido en Olvera y vecino de Jerez. Funcionario de Correos en Algodonales y Jerez. Acusado de ser izquierdista, de formar parte de los resistentes en Algodonales e insultar, lo llamó borracho, a Queipo en las calles. Fue detenido en agosto de 1937. Absuelto.

Ramos Rosa, Francisco: Panadero de 30 años, natural de Arcos y vecino de Jerez. Afiliado a la CNT era el contador de la Sociedad de Panaderos. Fue detenido en octubre de 1937 acusado de mantener, en el café El Bombo de la plaza Reyes Católicos, una actitud antipatriótica: no se levantó y saludó brazo en alto cuando sonó el himno nacional al terminar el discurso de Franco. Absuelto.

Revidiego García, Francisco: Del campo, 17 años, vecino de Los Romerales en El Valle. Afiliado a la CNT. En agosto de 1936 marchó a La Saucedá y de allí a Málaga en donde fue miliciano del batallón Vicente Ballester. Condenado a 20 años.

Reviriego García, Antonio: Campesino de 21 años, vecino de San José del Valle y que vivía en el Cortijo Fuente Ymbro, en la finca El Parralejo. En agosto de 1936 pasó a zona

gubernamental. Primero a La Saucedá y de allí a Málaga. Regresó en febrero de 1937. Absuelto.

Ríos Estiba, Juan: Del campo, vecino de San José del Valle y afiliado a la CNT. Detenido en Vicos fue acusado de llevarse a zona gubernamental 30 cerdos. Absuelto.

Ríos Molina, Alonso: Del campo, natural y vecino de El Valle en la Cañada de Alcalá. Marchó en el verano de 1936 a La Saucedá y, después, a Málaga. Considerado poco peligroso. Absuelto.

Rodríguez Suárez, Domingo: Obrero agrícola, vecino del Barrio de los Gitanos en Jerez. Afiliado a Izquierda Republicana. Se marchó en agosto de 1937 a La Saucedá. Ingresó en el Batallón de Izquierda Republicana, en transmisiones. Acusado de ser un propagandista de ideales extremistas que daba lecciones a los niños en los cortijos inculcándoles esas ideas. Acusado de hablar mal de los religiosos de El Valle y ser uno de los más fervorosos comunistas. Condenado a muerte y ejecutado en Jerez el 2 de julio de 1937.

Rosa Sanz, Desiderio de la: De 26 años, natural de Arcos y camarero de El Gallo Azul. Considerado anarquista, miembro de la FAI y del Partido Sindicalista. Acusado de participar en atentados, colocación de explosivos, asistir a las conferencias ácratas del tabanco de la Alameda de las Angustias y participar en la resistencia al golpe el 18 de julio de 1936 recorriendo las calles para cerrar los establecimientos. Fue condenado a 6 años.

Rubiales Gómez, Pedro: Campesino de 51 años, natural de Ubrique y vecino de Jerez en el cortijo El Marrufo. Estuvo escondido en los montes y en Alcalá de los Gazules hasta su detención. Condenado a 12 años.

Ruiz Gómez, Diego: Viticultor de 44 años, natural de Trebujena (Cádiz) y vecino de Jerez. Contador de la Sociedad de Viticultores de la CNT. Detenido en septiembre de 1936 como sospechoso de haber participado en julio de 1936 en el incendio del convento de la Merced. Acusado de ser interventor de Izquierda Republicana en las elecciones de febrero de 1936 y de formar parte de la comisión de bases de trabajo. Sobreseído.

Sarmiento González, José: Guardia de Seguridad, natural de Antequera (Málaga), vecino de Jerez y guardia de seguridad. Acusado de tener antecedentes extremistas y de no prestar la protección debida a Joaquín Bernal Vargas, jefe de la Falange jerezana el 14 de abril de 1936 cuando un numeroso grupo intentó asaltar su casa y Bernal comenzó a disparar desde la azotea. Mandaba al grupo de agentes comandados para proceder a la detención de Bernal. Regresaron hacia el ayuntamiento por los lugares más céntricos de la ciudad y a través de una masa de gentes que insultaron y apedrearon a Bernal quien resultó herido y al que dispararon tres tiros. Condenado a 8 años.

Sánchez Atienza, Miguel: De 61 años, era un obrero agrícola que vivía en San José del Valle, en la finca La Salinilla. Marchó en julio con su familia a El Marrufo hasta su ocupación. Después a Jimena y San Pablo de Buceite. Fue absuelto.

Sánchez Machuca, Andrés: Carbonero de 17 años, vecino de Jerez, que trabajaba en el cortijo de Montifartillo en los Castillejos, junto a Algar. Fue investigado por pasar a zona gubernamental donde se incorporó al batallón Vicente Ballester. Regresó en febrero de 1937. Condenado a 20 años.

Sañudo Perdigones, Lorenzo: Hortelano de 65 años, residente en Puerto Galis, fue acusado de negar información a las fuerzas sobre los movimientos de los gubernamentales. Se fue a La Saucedá y a Málaga. Regresó el 23 de febrero de 1937. Condenado a 12 años.

Sañudo Venegas, Salvador: Era un hortelano de 22 años residente en Puerto Galis. Fue acusado de resistir a las fuerzas, en el enfrentamiento murió un carabinero, cuando la ocupación de la zona en septiembre de 1936. Marchó a Málaga donde fue miliciano del batallón Vicente Ballester. Regresó el 23 de febrero de 1937. Condenado a muerte le fue conmutada la pena por la de 30 años.

Seda López, Ricardo: Albañil de 28 años afiliado a la CNT y al PCE. Fue detenido en febrero de 1937 en su casa donde se escondía tras una manta situada a la espalda del cabecero de la cama. El procedimiento fue sobreseído.

Sierra Castaño, Manuel: De 29 años, panadero y afiliado a Unión Republicana. Acusado de esconder en su casa a Juan Sierra Martínez de Puerto Real y a Miguel Muñoz Moreno. También de participar en la resistencia al golpe. Fue absuelto.

Troya Contreras, Francisco: Labrador de 36 años, vecino en San José del Valle en el cortijo Pajaretillo. Se marchó en septiembre de 1936 a zona gubernamental de donde regresó en abril de 1937. Sobreseído.

Valle Granado, Manuel: Del campo y vecino de San José del Valle. Acusado de pertenecer a Izquierda Republicana. Marchó a Ronda y Málaga donde trabajó para refugios de aviación. Volvió en marzo de 1937. Detenido en el cortijo de Vicos. Absuelto.

Venegas Ortega, Juan: Albañil de 32 años, natural de Algar y vecino de Jerez. Fue detenido en agosto de 1937 acusado de haber participado, en mayo de 1931, del incendio del convento de San Francisco. Absuelto.

Zorrilla Merino, Agustín: De 26 años, natural de Casillas de Esveguas (Valladolid) y empleado del Banco Español de Crédito. Presidente de la Asociación de Empleados de Banca de la UGT. Fue detenido en septiembre de 1937 en su domicilio en donde se encontraba oculto detrás de un aparador desde julio de 1936. Considerado un destacado propagandista socialista que escribía en los periódicos *La Jarra* y *Ráfagas* y había sido interventor en las elecciones del Frente Popular. Acusado de estar en julio de 1936 en el ayuntamiento. Condenado a 30 años falleció en la Casa de Salud de Valdecilla de Santander en octubre de 1941.

Tabla de los consejos de guerra

Apellidos y nombre	Residencia	Profesión	Edad	Afiliación	Sentencia
Aguilera Jaén, José	San José del Valle	Campo	46	CNT	30 años
Aragón Cobalea, Juan	Jerez	Guardia de seguridad			6 años
Armario López, Dolores	Jerez	Su casa	19		Sobreseído
Atienza Zambrano, José	Jerez	Arrumbador	27		Absolución
Barrera Pérez, Francisco	San José del Valle	Campo	64		Absolución
Benítez García, Rafael	San José del Valle	Campo	38		Absolución
Bonilla Benítez, Alfonso	Jerez	Cartero			Sobreseído
Borrego Corbacho, Diego	San José del Valle	Campo	23		30 años
Borrego Mellado, Francisco	Jerez	Tonelero	26		Absolución
Cabezas Gómez, Fernando	San José del Valle	Campo	18	CNT	Absolución
Carrasco López, José	San José del Valle	Campo	60		12 años
Casado Padilla, Rosario	Jerez	Tanguista	27		6 meses
Castillo Padilla, Antonio	San José del Valle	Campo	21	CNT	12 años
Corio Duarte, Bartolomé	San José del Valle	Campo	40		Absolución
Coronil Clavijo, Manuel	Jerez	Tonelero	25		Absolución
De la Rosa Sanz, Desiderio	Jerez	Camarero	26	CNT-FAI	6 años
Domínguez Carmona, José	Jerez	Guardia de seguridad			10 años
Espada García, Luis	Jerez	Sargento de seguridad			6 meses
Fabero Aguilera, Manuel	Jerez	Campo	53		Absolución
Fernández del Castillo, M. ^a Luisa	Jerez	Tanguista	27		6 meses
Fernández Vidal, Diego	Jerez	Tonelero	36	UGT	30 años
Gago Romero, Rodrigo	San José del Valle	Campo	27	IR	12 años
Gallo Moscoso, Manuel	Jerez	Pescadero	25	PSOE	Absolución
Galván Olmedo, Antonio	San José del Valle	Campo	28		12 años
García Bellido, Diego	San José del Valle	Campo	35		30 años
García Florido, Antonio	Jerez	Campo	32		14 años y 8 meses
García Pérez, Josefa	Jerez	Tanguista	28		Absolución
García Rodríguez, Pedro	Jerez	Campo	53		12 años
Gil González, Emilio	San José del Valle	Campo	19		30 años
Gil Sánchez, Antonio	San José del Valle	Campo	37		Absolución
Gómez Carrasco, Domingo	Jerez	Campo	38	CNT	Absolución
Gómez Coronil, Juan	Jerez	Campo	26	CNT	6 años
Gómez García, Manuel	San José del Valle	Hortelano	37		12 años

Apellidos y nombre	Residencia	Profesión	Edad	Afiliación	Sentencia
Gómez Muñoz, Francisco	Jerez	Ferroviario	60	CNT	Absolución
Gómez Román, Antonio	San José del Valle	Campo	68		30 años
Gonzalez Sanchez, Jose Maria	Jerez	Camarero	24	CNT-FAI	Absolución
Gronadona Tenorio, Gloria	San José del Valle	Su casa	45		6 años
Gutiérrez García, José	San José del Valle	Campo	51		30 años
Gutiérrez Sánchez, José	Jerez	Carbonero	53		Absolución
Hidalgo Galvan, Cristobal	San José del Valle	Campo	40	CNT	30 años
Jiménez Pérez, José	Jerez	Campo	25	UGT	Sobreseído
Lobato Lobato, Domingo	San José del Valle	Campo	34		Absolución
Lobato Puerto, Antonio	San José del Valle	Campo	18		20 años
López Rosado, Salvador	San José del Valle	Campo	35	CNT	30 años
Marín García, Manuel	Jerez	Guardia forestal	50		30 años
Melgar Gómez, Antonio	San José del Valle	Campo	30	CNT	Absolución
Melgar Gómez, Cristóbal	San José del Valle	Campo	40	CNT	30 años
Menacho Jiménez, Francisco	Jerez	Campo	26	FAI	Pena de muerte
Montes de Oca Rodríguez, Francisco	San José del Valle	Campo	29		Absolución
Morales Pica, Enrique Luis	Jerez	Escribiente	27	UGT	Absolución
Muñoz Moreno, Miguel	Jerez	Panadero	37	PCE	30 años
Muñoz Rodríguez, Antonio	San José del Valle	Campo	20		30 años
Pantoja Carpio, Juan	Jerez	Campo	18		Absolución
Pérez Barranco, Francisco	Jerez	Viticultor	20	FAI	Pena de muerte
Pérez Benítez, Miguel	San José del Valle	Campo	23	CNT	Pena de muerte y 30 años
Pérez Centenera, Jesús	Jerez	Guardia de seguridad			8 años
Pérez Sánchez, Francisco	Jerez	Campo	53		Pena de muerte
Piñero Carrasco, Diego	San José del Valle	Campo	43	CNT	15 años
Racero Martínez, Antonio	Jerez	Campo	19	UGT-PCE	Sobreseído
Ramírez Sánchez de Medina, José	Jerez	Funcionario de correos	42	PRR - Sindicato de Correos	Absolución
Ramos Rosa, Francisco	Jerez	Panadero	30	CNT	Absolución
Revidiego García, Francisco	San José del Valle	Campo	17	CNT	20 años
Reviriego García, Antonio	Jerez	Campo	21		Absolución
Ríos Estiba, Juan	San José del Valle	Campo	22		Absolución
Ríos Molina, Alonso	San José del Valle	Campo	31		Absolución

Apellidos y nombre	Residencia	Profesión	Edad	Afiliación	Sentencia
Rodríguez Suarez, Domingo	San José del Valle	Campo	31	IR	Pena de muerte
Román Hidalgo, Manuel	Jerez	Campo	22	CNT	Pena de muerte y 30 años
Rubiales Gómez, Pedro	Jerez	Campo	51		12 años
Ruiz Gómez, Diego	Jerez	Viticultor	44	CNT	Absolución
Sánchez Atienza, Miguel	San José del Valle	Campo	61		Absolución
Sánchez Machuca, Andrés	Jerez	Campo	17		20 años
Sañudo Venegas, Salvador	Algar	Campo	22		Pena de muerte y 30 años
Sañudo Perdigones, Lorenzo	Algar	Hortelano	65		12 años
Sarmiento González, José	Jerez	Guardia de seguridad			8 años
Seda López, Ricardo	Jerez	Albañil	28	CNT - PCE	Sobreseído
Sierra Castaño, Manuel	Jerez	Panadero	29	UR	Absolución
Troya Contreras, Francisco	Jerez	Campo	36		Sobreseído
Valle Granados, Manuel	San José del Valle	Campo	24		Absolución
Venegas Ortega, Juan	Jerez	Albañil	31		Absolución
Zorrilla Merino, Agustín	Jerez	Empleado de banca	26	UGT	30 años

La Justicia del Terror

Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz

José Luis Gutiérrez Molina (Cádiz, 1952). Historiador, miembro del Grupo de Investigación Historia Actual de la Universidad de Cádiz y director científico de la página web sobre memoria histórica 'Todos los Nombres' (www.todoslosnombres.org).

Autor de diversos trabajos sobre la historia social y empresarial andaluza en general y gaditana en particular. Entre ellos los referidos al astillero de Cádiz (*El nacimiento de una industria. El astillero Vea Murguía de Cádiz (1891-1903)*, Cádiz, Diputación, 2001 y *Capital vasco e industria andaluza. El astillero Echevarrieta y Larrinaga de Cádiz (1917-1952)*, Cádiz, Universidad, 1996).

Especialista en anarquismo, ha publicado trabajos generales («El anarquismo andaluz», Ayer, Madrid, 2002) y *El Estado frente a la Anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español*, Madrid, Síntesis, 2008) y diversas biografías de militantes como las de Vicente Ballester (*Se nace hombre libre. La obra literaria de Vicente Ballester*, Cádiz, Diputación, 1991), José Sánchez Rosa (*La tiza, la tinta y la palabra. José Sánchez Rosa maestro y anarquista andaluz*, Granada, Tréveris, 2005), Miguel Pérez Cordón y María Silva 'La Libertaria' (*Casas Viejas, del crimen a la esperanza. Miguel Pérez Cordón y María Silva 'Libertaria' dos vidas unidas por un ideal*, Córdoba, Almuzara, 2008) y Fermín Salvochea (*Fermín Salvochea. Crónica de un revolucionario*, Sevilla, Renacimiento, 2013).

Sobre memoria histórica ha escrito diversas reflexiones conceptuales («La memoria de la Historia de España reciente. El reconocimiento de un viaje de la esperanza a la derrota», Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008) y es coautor de la investigación sobre el trabajo esclavo en el canal de los Presos (*El canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004).



Fotografía: Ana Esteban